

FERIA Y FIESTAS

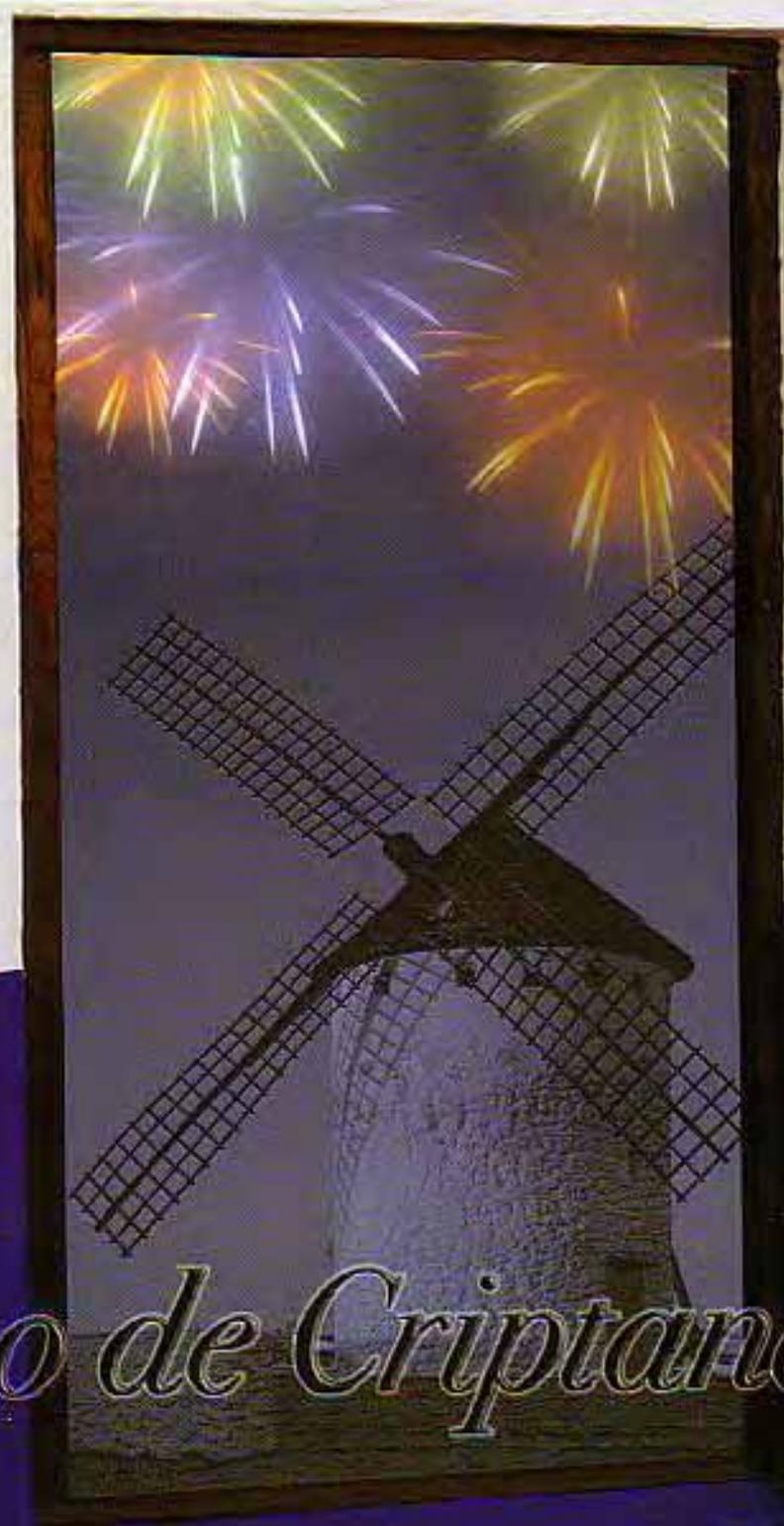
año

2

0

0

1



Campo de Criptana



Saludo del Alcalde

Un año más, tengo a mi alcance la afortunada posibilidad de dirigirme a todos los vecinos de nuestro pueblo, con motivo de la celebración de la Feria y Fiestas, en honor del Cristo de Villajos, a través de las páginas de este programa, ocasión que me permite agradecer vuestro ejemplar comportamiento ciudadano y desearos que junto a vuestros familiares, amigos y criptanenses ausentes, que en estos días vuelven para estar con nosotros, disfrutéis de unas maravillosas Fiestas.

Siento la necesidad de hacer una reflexión interna para conectar no sólo con vuestros pensamientos, sino también con vuestros sentimientos.

Debemos resolver los problemas que como pueblo tenemos, de manera colectiva.

No debemos ser una suma de individualidades donde cada uno va por su lado. Hay vértices comunes que convergen en una ciudad: la economía, la cultura, la educación, el respeto, el civismo, la convivencia y como nuevo fenómeno que nos afecta a todos, la inmigración.

Quiero deciros también que amo de todo corazón a mi pueblo, y que seguiré luchando por mejorarlo, pero también lucharé para que los hombres y mujeres que viven en él sean cada vez más solidarios, más justos y más respetuosos.

Deseo que llenéis de entusiasmo vuestras vidas para acometer con mayor fuerza el futuro y que lo hagáis convencidos de que así se construye la vida.

Un cariñoso saludo.

JOAQUÍN FUENTES BALLESTEROS



Todos los que formamos la iglesia somos conscientes de que nuestra tarea en el mundo es anunciar a Jesucristo, y hacerlo presente por medio de nuestras vidas. En el tiempo que vivimos actualmente, permanece una conciencia social en la cual, la mayor parte de los individuos afirman sentirse cristianos, sin embargo, se hace preciso discernir y contrastar ante el evangelio la diferencia que existe entre sentirse cristiano y ser cristiano.

En efecto, muchas de las tradiciones de nuestros pueblos, gran parte de su cultura, de su arte, y de sus fiestas tienen inspiración y rasgos cristianos. Además, en multitud de ocasiones la recepción de los sacramentos de la iglesia se ha convertido en una costumbre social que marca las diferentes etapas del crecimiento humano. Ciertamente, aún hoy se puede reconocer que la sociología emergente de nuestro mundo más cercano está imbuida de referentes cristianos, pero a pesar de que esto sea así, no podemos conformarnos con pensar que todo está hecho y que nuestra sociedad es cristiana sin más, pues a la hora de ver muchos de los comportamientos y de las actitudes de esa mayoría social, que dice sentirse cristiana, es perceptible la fisura existente entre la vida ordinaria y los elementos más básicos del ser y la misión que el evangelio ofrece para aquellos que acepten recibir el nombre de cristianos.

Se está cerniendo la idea de un cristianismo al margen de la confesión del credo cristiano, desvinculado de la comunidad cristiana, de la vida de oración, y ajeno a la exigencia del progresivo cambio de vida que supone recibir los sacramentos. Un cristianismo ecléctico que elige "a la carta" la parte de la fe cristiana que quiere creer, llevando al terreno de la privacidad personal y de la libre elección los comportamientos morales que cada sujeto decide adoptar. A este boceto pseudo-cristiano, fácilmente reconocible entre nosotros, hay que decirle directamente que no se puede llamar cristiano. Ser cristiano es ser de Cristo, vivir unido a él y como él: confesar la fe del evangelio que nos comunica su iglesia, ser miembros activos de la comunidad fundada por él y destinada a acoger el don de su Espí-

Anunciar a Jesucristo



ritu y a comunicarlo, con humildad, pero con toda verdad, a través del anuncio íntegro de la fe y por medio de las obras.

El nombre cristiano nos ha sido otorgado por el bautismo de sangre de muchos hombres y mujeres que han renunciado a construir "su" proyecto para elegir el proyecto que Dios les tenía preparado para que, por medio de ellos, la fe les llegase a otros. Muchos de esos hombres y mujeres han vivido entregando su vida, como el Maestro, llegando incluso hasta el martirio. Por eso, el nombre cristiano, por ser el de Cristo mismo y el de todos éstos hermanos nuestros, merece nuestro respeto más profundo a no utilizarlo para justificar las "li-

bras" elecciones entorno a este nuevo diseño de cristianismo a la baja, descreído e inoperante. Se hace preciso que unos y otros comencemos a depurar nuestra fe y que nos dejemos contrastar por la iglesia. Debemos pensar e interrogarnos acerca de nuestros esquemas y nuestras tradiciones, y saber si lo que nos interesa es mantener las tradiciones en sí mismas o hacer que nuestras tradiciones o costumbres vayan siendo cada vez más la trasmisión de la auténtica seña de identidad evangélica. De la misma manera, debemos ir asistiendo una mentalidad cristiana que no parta de nuestro subjetivismo y nuestros pareceres personales, sino del evangelio y del Espíritu que vive en la iglesia.

Todos los que nos confesamos parte integrante de la comunidad cristiana debemos comenzar a hacer - juntos y unidos - el esfuerzo por recuperar la novedad costosa del evangelio y de la relación personal con el Señor en el seno de la iglesia que todos formamos. Podremos salir "al mundo" como "sal" nueva, y como "luz" -reflejo de quien es la Luz- si antes hemos entrado en la espesura de la verdad inagotable que es Cristo y su Palabra, de otro modo seremos mensajeros sin mensaje o con un mensaje soñado por nosotros, pero no seremos portadores del mensaje de Jesucristo.

Ojalá que las fiestas patronales del Cristo de Villajos sean para todos una oportunidad para renovar la fe y para avanzar en el descubrimiento del plan de Dios para nuestra comunidad cristiana y para nuestro pueblo.

Reina de las Fiestas

*Beatriz
Díaz Parreño
Camacho*

TUS OJOS, OH TUS OJOS!

Me gusta sumergirme en tu mirada,
Beatriz, de mares verdes o soñados;
nadar los arrecifes soleados
y bellos de tus ojos. Sé que nada
ni nadie vuelve aquí: la marejada
del dulce mirar tuyo suma ahogados
por cientos; aun así, por todos lados
anhelo, pido, ruego -¡oh mi amada
Beatriz! morir despacio ya en tus ojos.
Acaso así llorases por mi ausencia
y en lágrimas trajeras mis despojos;
que yo recorrería tu presencia
-si me dieras la venia y la licencia-
plagada de ababoles y sonrojos.

José Aureliano de la Guía

Damas de Honor



*Ana Isabel
Castellanos Monreal*

*Sonia
Perez-Bustos Arribas*



Damas de Honor



*Maria
Angulo Rodriguez*

*Maria Jose
Moratalla Sanchez*



Damas de Honor



*Virginia
Pintor Alberca*

*Gema
Maldonado Lopez*





Pregonero de las Fiestas

FRANCISCO ESCRIBANO SÁNCHEZ-ALARCOS

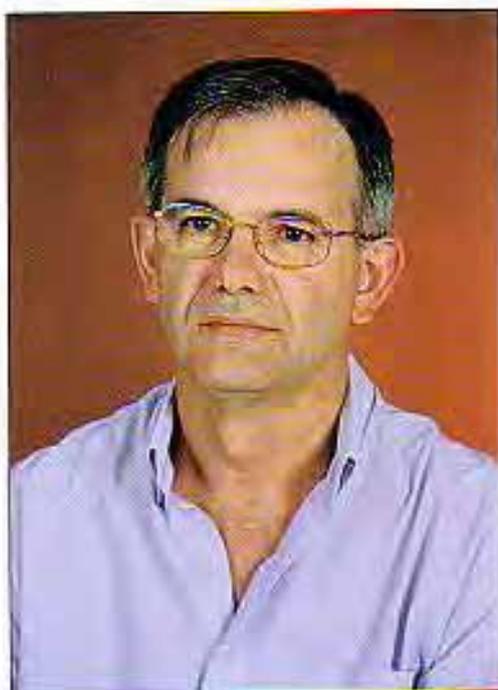
"...un hombre sumido entre libros, pegado a ellos, como el polvo ilustre de la más rancia biblioteca y un color de silencio gris, como el olvido..."

"...silencio agradecido, como la mejor cubierta de un libro. La historia le creció entre los dedos, a fuerza de acariciar legajos, papeles dormidos en el tiempo, entre la desidia y el abandono. Un día, le entró un virus cibernético que le llevó a ese silencio, después de contemplar el presente histórico, tan fugaz como voraz, y decidió volver a los archivos, a conversar con los papeles amarillentos, y la tinta añeja dibujando arabescos entre sus manos..."

"...Le sucedió lo que a otras gentes de su pueblo, que han terminado en una simbiosis cervantina, de hombres y nombres inmersos entre la realidad y la genial novela, como si todo hubiese salido de aquella mágica fábrica de sueños que era la Biblioteca de D. José Antonio Sánchez-Manjavacas, otro hombre de leyenda, que le diera sus primeras clases de literatura y le abriera las puertas de la historia..."

"...Lleva de una forma franciscana los colores de esta tierra, su memoria y sus raíces, y hasta nos desentierra los muertos, si es preciso, para llegar al fondo de la verdad, siempre buscando en su recorrido un acercamiento entre el tópico y la realidad..."

Así ha descrito en alguna ocasión Andrés Escribano, director de la Casa de Cultura, al pregonero de la Feria de 2001, Francisco Escribano Sánchez-Alarcos, un criptanense que en el año que corre celebra sus bodas de oro con la vida. Nacido en el seno de una familia modesta, pequeño-burguesa dirían quienes se dedican a la clasificación sociológica, merced a una beca de las de antaño, pudo realizar estudios de Filosofía y Letras en las universidades de Sevilla y Madrid y obtener la licenciatura en Historia Moderna y Contemporánea, que le ha permitido ejercer como profesor de enseñanza secundaria, trabajo desempeñado en centros de Tomelloso, Alcázar de San Juan, Albacete, Almadén, Socuéllamos y, desde hace catorce años, en Campo de Criptana, de cuyo insti-



tuto ha sido director entre 1989 y 2000.

También ha llevado a cabo su tarea docente en la Universidad Popular de nuestro pueblo, en la que ha impartido a lo largo de varios años cursos de Historia Local, fruto de los cuales ha sido una publicación realizada conjuntamente con sus alumnos. En 1988 el Excmo. Ayuntamiento de Campo de Criptana lo nombró Cronista Oficial de nuestra villa, sobre la que sus investigaciones han dado a la luz numerosos artículos y algunos libros, el más reciente de los cuales ha tenido como tema central nuestros mundialmente conocidos molinos de viento, de los que se proclama amigo por los cuatro costados. De todas esas publicaciones, así como de sus intervenciones en congresos de la Asociación Española de Cronistas Oficiales o sobre Molinos y en conferencias celebradas por motivos muy diversos se siente orgulloso, si bien su mayor orgullo es participar de ese quinteto vital que compone con sus tres hijos -Francisco, Verónica y Fernando- y con Angelinas, que se ha encargado de la hermosa tarea de conducirlos hasta la vida.



DOMINGO MIRAS

PREMIO NACIONAL DE LITERATURA DRAMÁTICA

El premio Nacional de Literatura Dramática del año 2000 ha recaído sobre Domingo Miras, un hombre que nació en 1934 en Campo de Criptana y que, en un momento de su vida, decidió escribir teatro. Lo hizo, y dos de sus primeras obras, de las compuestas allá por 1970 *-Una familia normal y Gente que prospera-*, han sido las merecedoras ahora de tal distinción.

En la primera, el autor habla de poder, egoísmo e insolidaridad en el microcosmos



Domingo Miras con S.M. el Rey.

doméstico que se disputan María Jesús, Ricardo y don José (el padre jubilado de Ricardo); en la segunda es la sociedad de consumo

la que absorberá los sueños juveniles de Carlos, el protagonista, quien caerá en los mismos errores que reprochaba a su padre. Ambas hablan de un *aquí y ahora* del momento de su escritura pero los conflictos planteados son desafortunadamente imperecederos y eso las ha hecho cruzar la barrera del tiempo.

El lector de estas líneas se



Domingo Miras con Buero Vallejo y Virtudes Serrano.



preguntará quizás si es que tales textos, ya añejos por el momento en que vieron la luz, superarán en todo a los que el autor ha compuesto más adelante. En modo alguno es así. Domingo Miras posee una amplia y valiosa producción dramática con la que ha ido cosechando galardones y reconocimientos desde sus inicios. En 1974, con *La Saturna*, recibió el Premio Diego Sánchez de Badajoz; en 1975, *De San Pascual a San Gil*, obtuvo el Lope de Vega; en *Las brujas de Barahona* recayó el Lebrer Blanco de 1979; en 1980, el Premio Tirso de Molina con *Las alumbradas de la Encarnación Benita*; el Premio Palencia lo recibió *El doctor Torralba* en 1982; *La Monja Alférez* fue Premio Ciudad de Alcorcón 1987, y quedó finalista del Nacional de Literatura Dramática en 1992; y al año siguiente, el Premio Ciudad de San Sebastián distinguió *El libro de Salomón*.

¿Por qué, pues, tanta demora? La pregunta queda respondida si tenemos en cuenta que al Premio Nacional que le ha sido concedido a Domingo Miras concurren todas las piezas dramáticas editadas por primera vez durante el año y sólo esas. Los anteriores premios recibidos por el autor castellano-manchego se le otorgaron por textos aún inéditos, muchos de ellos recién

escritos en el momento de ser galardonados. Las dos piezas de 1970 estaban desde entonces sin publicar y el jurado del Premio Nacional ha mostrado con su fallo que sus calidades y valores temáticos y estéticos se han mantenido intactos. En esta ocasión se ha hecho justicia a un autor y a unos textos que no merecen dormir en el limbo del desconocimiento.

Ahora ya en letra impresa son patrimonio de todos; ha prevalecido en este caso la justicia poética sobre las obras y con ello se ha hecho pública y notoria la valía de un autor tan conocido y apreciado en los círculos más especializados de la dramaturgia española y en los ámbitos del hispanismo extranjero, donde se ocupan de su obra en trabajos, libros y tesis doctorales. Es de desear que esta llamada de atención sirva para negar aquello de que nadie es profeta en su tierra. Domingo Miras merece ser conocido y reconocido en su *patria chica* y en la *grande*. Olvidar a nuestros creadores es desperdiciar una parte de nuestro patrimonio y reducir el alcance de nuestra historia.

Virtudes Serrano

Escuela Superior de

Arte Dramático de Murcia



XXXI CERTAMEN POETICO

PREMIO "PASTORA MARCELA"

SILENCIOS QUE CONTARTE

De sobra sé que nuestro amor es ancho como un desierto o como el mar
Que hermosas son las dunas y las olas aunque dificultan el camino
Que una duda contiene todas las respuestas si decididamente
nos ponemos en las manos de la inmensidad y mordemos sus frutos
sin esperar un sabor a cambio de nuestro sedicioso interrogante
Que no hay faros ni fuentes en esta soledad que nos guía y nos sacia
Que del mismo modo que el sol a mediodía nos une en una misma sombra
funde la escarcha vientos y raíces en corola de musgo indivisible
Que la arena y el agua pudieran parecernos oropel lapislázuli
cuando a las claraboyas la luz se asoma pura susurrando indolencia

Y sé además que todas estas cosas suceden en un solo minuto
Que no depende mucho de acordadas palabras el seguir sucediendo
Que de los ríos que bajan a dividir los sueños sólo uno es navegable
Que el dolmen del olvido no es sino la memoria mirando al infinito
sin ofrecer sus ojos ni repetir la estrella vuelta hacia su mirada
Que en la cercana orilla entierra el desencanto el botín de un paraíso
Que el tiempo no es morfina para el dolor que agota su ración de locura
Que ponemos la vida en recorrer la más pequeña y singular distancia
descubriendo así que nuestro amor es ancho como un desierto o como el mar
Por eso en mis alforjas llevo pan

y alegría

y silencios que contarte...

Lema: Clara Ever

Autor: Ricardo Bermejo Alvarez

San Fernando (Cádiz)



XXII PREMIO LITERARIO

"VALENTÍN ARTEAGA"

Estamos mirándonos el rostro
tartamudeando rezos congelados en el pasado
estamos tomándonos de las manos
encontrando las delicias atroces del mar.
Nuestras penas deambulan por aires de sal y luna azul
que se preguntan: ¿Qué es esta drogadicción
este sexo aruñándose hasta degenerarse?
Libros con letras de plata
anoche contaron historias de blanco
y sin poseer vestidos anularon realidades
idesnudas letras de fuego!
quemar lazos amorosos
moviéndose en terrazas desiertas.
Golpe tras golpe la poesía crea otra verdad...
...en la cual deslizándome despacio
no sé a dónde llegaré
y si estoy de pie
o recostado con la cabeza en lo alto!

Ese eres tú
deforme jardín
cruel laberinto trastornado en plazas
con piletas de piedra
cantando sueños lejanos
esculpiendo manjares prohibidos para mi rostro blanco
blanco, blanco, blando
y ¡entrégate!
es hora de partir
sin terror a caer sobre espinas o sobre agua
son letras, simplemente letras
letras racionalizadas
que pasean en carruajes de rojo.

Lema: Albatros

Autor: Pavel Quevedo Ullauri (Quito - Ecuador)



ESCUELAS DEL POZOHONDO

Con motivo del 70 aniversario de la inauguración del edificio que acoge actualmente al C.P. "Sagrado Corazón", se organizó en el Centro, dentro de su Semana Cultural, una exposición que quería recorrer estos 70 años de enseñanza y profundizar en cómo era el colegio en los años anteriores al 1.931 y en los siguientes a la Guerra Civil. Fruto de este trabajo son los datos que a continuación exponemos:



Escuelas del Convento

Los registros más antiguos que en el Centro se poseen son de 1.891. En esa época la Escuela es pública y consta de una sola aula. En los años 1.891 y 92 se cierra en varias ocasiones por epidemias de viruela y sarampión.

En el año 1.900 toma posesión de la Escuela Pública 2ª Elemental de Niños D. Diego Rus Latorre, que tras una breve interinidad de su hijo, será relevado por D. Domingo Miras Reche, que toma posesión en julio de 1.907.

D. Domingo Miras provenía de Almería, tenía 37 años y estaba casado, con tres hijos, en el momento de llegar a nuestro pueblo. Su sueldo iba a ser de 1.100 pesetas anuales más lo que recibía de las clases

de Adultos (275 pesetas más).

La escuela de la que toma posesión estaba ubicada en el Convento de los Carmelitas y tenía 115 alumnos.

En ese año, 1.907, había en nuestro pueblo:

- Dos Escuelas Públicas Elementales de niños.
- Dos Escuelas Públicas Estatales de niñas.
- Una Escuela Subvencionada de niños.
- Otra igual de niñas.
- Seis escuelas privadas.

En total había 1.266 niños y niñas matriculados y 190 adultos que asistían a clases de Adultos por las noches en dos aulas o secciones. A pesar de esta alta matriculación, la asistencia de los adultos era muy baja y la de los niños bajaba mucho porque los padres sacaban a sus hijos de la escuela para que les ayudaran en las tareas agrícolas desde muy niños.

Se asistía a la escuela entre los 6 y 12 años, aunque pocos niños acababan la escolarización completa.

También existían por todo el pueblo las "Labores", señoras, en su mayor parte, que acogían en sus casas, a modo de guardería, a los niños de menos de 6 años. En la mayoría de los casos, no sabían leer y escribir y, por tanto, poco de ello enseñaban a sus alumnos.

Algunas curiosidades de la enseñanza en esa época son que:

- Las clases comenzaban a partir del miércoles siguiente a la Feria, que se celebraba desde el primer domingo de septiembre, y acababan el 15 de julio.

- Los días 15 y final de cada mes se daban paseos escolares.

- No había calefacción, por falta de recursos, y



Curso 31/32



Comida 1954

la luz de las clases nocturnas no estaba asegurada en muchas ocasiones.

- Se escribía en pequeñas pizarras que llevaban los alumnos.

A partir de 1.910, y después de varias peticiones de D. Domingo Miras, esta escuela se convierte en Graduada, es decir pasa a tener cuatro clases o secciones, con otros tantos maestros. Para ello se acondicionan cuatro salas del Convento, dos del piso de arriba y dos de la planta baja que habían sido utilizadas como Teatro Municipal. Es nombrado Director D. Domingo Miras, que lo será hasta 1.937.

En 1.914 fallece la maestra de una de las escuelas unitarias, pasando esta clase a nuestro colegio, que contará con cinco secciones. El Centro seguirá creciendo hasta que en 1.919 tenga ya las 7 secciones o clases que serán las que en noviembre de 1.931 se trasladen al nuevo edificio.

Algunas curiosidades de la enseñanza en esta época son que:

- El día 12 de octubre se celebraba la "Fiesta de la Raza".
- Los jueves por la tarde se realizaban paseos escolares.
- A partir de 1.912, en marzo, se celebra la "Fiesta del Arbol" en la que se plantaban arbolitos al son de unas canciones que nuestros abuelos seguro que recuerdan aún.
- Algunos textos se hicieron muy populares, como el de lectura, "El Catón".

Algunos de los maestros que pasaron por el Colegio durante estos años son: D. Alfonso Andrés Calero, D. Romualdo Sánchez, D. Francisco Cuadra, D. Deogracias Esbabilló, D. Joaquín Miras,...

El 28 de noviembre de 1.931 se inaugura el nuevo colegio, el edificio más antiguo de nuestro actual Centro. Podemos recordar aún cómo se accedía por una escalera que estaba delante de la puerta del edificio, en el centro; recordamos su patio central descubierto; sus servicios, que se construirían posteriormente, en la zona que hoy ocupan el arenario y el edificio más moderno; los árboles del patio que nos servían de porterías; el arroyo que pasaba por detrás del edificio; recordamos que durante muchos años hubo una portera en el colegio;...

También recordaremos, de los tiempos difíciles, que había un Roperero Escolar que proporcionaba vestido a los alumnos más necesitados; o el Comedor Escolar, para el mismo fin. Podemos traer a la memoria a numerosos maestros antiguos y recientes... D. Florentino Isern, D. Rafael Gómez, que murió siendo Director, D. Bernardo Hernández, D. José Sainz, D. Leonidio Arteaga, D. José M^a García-Casarrubios, D. Angel Molina, D. Andrés Olivares y tantos otros...



Colegio 1970

Nuestro Colegio recibió durante muchos años el nombre de "Escuela Graduada de Niños N^o 1", aunque todos la conocíamos como "Escuela del Pozohondo". Hace ya algunos años se cambió el nombre por el actual "Colegio Público Sagrado Corazón", pasando a ser mixto.

Todos los alumnos, maestros y padres han dado forma y han sido el alma de nuestro colegio, el edificio ha sido meramente su imagen, que a todos nos acerca a recuerdos entrañables de nuestra infancia.

Manuel Angel Manzanares



ANTECEDENTES Y CONSECUENCIAS INMEDIATAS A LA PROCLAMACIÓN DE LA 2ª REPÚBLICA EN CAMPO DE CRIPTANA

L. INTRODUCCIÓN

Para conocer la trascendencia del cambio político en las elecciones municipales del 12 de abril de 1931, hay que situar el proceso englobado dentro del momento histórico que se da en España.

A nivel nacional los sucesos acaecidos son la consecuencia de los errores de anteriores etapas, instituciones, gobierno y monarquía complaciente, con la debacle final de ésta bajo las dictaduras de P. de Rivera, General Berenguer, y Almirante Aznar. El desencanto consiguiente ante la incapacidad de encontrar nuevas soluciones a viejos problemas, suscita en la población el deseo de un cambio profundo que acabe con los males que tradicionalmente desde el último cuarto de siglo XIX aquejan a España.

Estos males trataron, según algunos investigadores, de ser solucionados por el Rey Alfonso XIII. En esta línea están autores como Seco y Raymond Carr, otros por el contrario como Jackson, sostienen la idea de que Alfonso XIII, sólo trata de cambiar la imagen, pero manteniendo las mismas estructuras. Sin embargo, todos coinciden, de una manera u otra, en que la monarquía parlamentaria española ya había agotado sus posibilidades de persistencia. El cambio no sólo era deseado sino aconsejable.

La vuelta a los antiguos partidos tradicionales es imposible, los últimos gobiernos son incapaces de retornar a la normalidad constitucional del 1.876. En esta tesitura el gobierno decide convocar elecciones municipales en abril de 1.931, pero, antes, se convierten en un plebiscito a favor o en contra del rey. Sucede que las elecciones del 12 de Abril de 1.931 son ganadas por los monárquicos a nivel nacional en circunscripciones eminentemente rurales, donde todavía el caciquismo



Puerta del Sol

imperaba, mientras que las grandes poblaciones que serían las que en la siguiente fase electoral proporcionarían más diputados, son ganadas por los republicanos.

El día de la proclamación de los resultados, el 14 de Abril, fue un día de incertidumbre gubernamental por el difícil panorama ante el que se veían abocados. Sin lugar a dudas fue, para nosotros, decisiva la proclamación de la República en algunos ayuntamientos como Eibar y Barcelona que fueron los que precipitaron los acontecimientos e hicieron dudar y finalmente abandonar a los conservadores y con ellos el mismo rey.

En un día, unos resultados no esperados, junto a la incapacidad de resolver un problema no previsto, permitieron el cambio de la monarquía a la república, sin la necesidad de recurrir a la fuerza, ni al pronunciamiento.

Esta sucesión de acontecimientos permitió la salida pacífica del rey y su familia, aunque en la calle se escuchasen voces de "no se ha ido, le hemos hechao" o como dice D. Miguel Maura "No hemos arrebatado el poder, lo hemos recogido del arroyo donde estaba".

Los problemas estructurales los define,



entendemos que, muy acertadamente Tuñón de Lara: "Una economía arcaica, sobre la que pesaban la cuestión agraria y el papel hegemónico de la gran banca, una Iglesia potente cuyo poder espiritual se había confundido durante siglos con el poder temporal, un ejército que, durante los primeros treinta años del siglo XX, había evolucionado hacia el militarismo; regiones de desarrollada individualidad nacionalista como Cataluña, Euskadi y Galicia que aspiraban a la plena libertad para poder desarrollarse, una minoría intelectual cuyo alto nivel de preparación contrasta con el retraso cultural de la mayoría de la población y por fin un estado gangrenado, tan anacrónico como los sectores sociales de los que había sido instrumento y que debería ser reconstruido de nueva planta, tanto desde el punto de vista de eficacia cuanto del más importante de la creación de instituciones capaces de garantizar la continuidad de la vida democrática y ésta democracia exigía, naturalmente, el ascenso a un nivel de vida más elevado por parte de los españoles que con su trabajo creaban la riqueza nacional".

Otro problema coyuntural fue la crisis económica mundial, tras el crack de 1.929, se produjo un fuerte descenso de las exportaciones lo que a su vez creó un problema de superproducción que ahora se unía al hecho de la falta de una estructura adecuada, que obligó a un mayor retraimiento económico, pues por aquella primera causa la emigración también descendió, produciéndose a la vez un exceso de mano de obra y de productos elaborados.

A nivel nacional, también existió una fuerte recesión económica ante la desconfianza de la patronal y de los grandes poseedores hacia el nuevo gobierno salido de las elecciones y ante las crecientes reivindicaciones obreras.

II. - SÍNTESIS PROGRAMÁTICA DEL GOBIERNO PROVISIONAL.

La idea básica del gobierno provisional era convocar Cortes Constituyentes, pero, hasta su convocatoria se fijaron unas reglas y limitaciones programáticas para evitar arbitrariedades. Es el llamado "Estatuto Jurídico", especie de carta otorgada hasta la proclamación de la nueva constitución.

Las normas básicas del estatuto son:

1º.- El gobierno someterá cuanto haga al fallo en su día de las Cortes Constituidas.

2º.- Se crea el denominado "Juicio de Responsabilidades para investigar la obra del gobierno desde la Dictadura.

3º.- Se proclama la libertad de creencias y cultos.

4º.- Se proclama la libertad corporativa y el derecho sindical.

5º.- Se establece la garantía estatal sobre la propiedad privada.

Otras disposiciones se refieren al funcionamiento municipal: A la reforma de la administración y a la reimposición de la ley municipal de 1.876. Al control democrático de los alcaldes como forma de erradicar el caciquismo. Al control municipal sobre recursos y fiscalización. Es-



Reunión del Partido Liberal en Campo de Criptana 1920.

1. Melquiades Alvarez (Presidente Nacional del Partido Liberal) - 2. Bautista Villacañas Mayoral? - 3. Juan Vicente Alarcón López-Casero - 4. José María Molina Rodríguez - 5. Esteban Molina Rodríguez (Secretario Local) - 6. Antonio Cenjor - 7. Mariano Quirós Alarcón - 8. León Pongoria (1º Presidente Local) - 9. Domingo Esteso Maldonado - 10. José Vicente Flores.



tas son las más destacables.

Además, los republicanos anunciaban sus deseos de implantar un sistema de enseñanza laico, introducir el divorcio, secularizar los cementerios y los hospitales, reducir el número de ordenes religiosas como medidas más avanzadas.

Estas declaraciones pusieron en guardia a la Iglesia y muchos obispos recomendaron la obediencia a los poderes constituidos, pero, no los reconocieron, aunque si lo hiciera el Vaticano.

III.- ÚLTIMOS MESES DE GOBIERNO CONSTITUCIONAL EN CAMPO DE CRIPTANA.

El ayuntamiento de Campo de Criptana estaba gobernado desde 1923 por doce concejales electos popularmente, (anteriormente durante toda la dictadura de Primo de Rivera no hubo elecciones). Estos concejales son, según escrito del secretario letrado del ayuntamiento D. Joaquín García González, los siguientes:

- D. Faustino López López (Alcalde)
- D. Domingo Esteso Maldonado
- D. José Minguijón Sáiz
- D. Primitivo Quiñónez Sañoso
- D. Julián Sepúlveda Pintor
- D. Salomé Galiano Villacañas
- D. Isidoro Angulo Olmedo
- D. José Vicente Moreno Olmedo
- D. José María Olivares Sepúlveda
- D. Francisco Casero Lara
- D. Emilio Sepúlveda Muela
- D. Pudenciano Alberca Mínguez.

El devenir municipal lo podemos ver por el libro de actas, así sabemos como fueron los últimos meses de gestión municipal monárquica, la abulia y la falta de disposiciones que afecten a la ciudadanía contrastan extraordinariamente con el impulso arrollador que se genera con el nuevo ayuntamiento surgido de las elecciones municipales.

Es destacable consignar que la última sesión ordinaria antes de la República, fue el 16 de Octubre de 1.930, y que asistiendo diez concejales, únicamente sirvió para aprobar el presupuesto de 1.931, que ascen-

día a 351.457'94 Ptas.

Existen posteriormente cinco reuniones extraordinarias cuyas fechas y contenido más principal pasamos a relatar para conocer cuales eran las preocupaciones y el momento en que estaba el Ayuntamiento cuando los republicanos acceden al poder.

SESION EXTRAORDINARIA DE 1 DE NOVIEMBRE DE 1.930:

Asisten nueve concejales, sus nombres aparecen junto con los de otros sesenta y cuatro vecinos componiendo la lista de ciudadanos con derecho a sufragio, como compromisarios para las elecciones al senado.

SESION EXTRAORDINARIA DE 28 DE ENERO DE 1.931:

Asisten todos los concejales, esta reunión es por decreto, para revocar todas las ordenes publicadas por el Gobierno Civil desde febrero de 1.930. Dejan de tener efectividad los nombramientos gubernativos de tenientes de alcaldes que se reemplazan ahora por electos.

El 13 de febrero se abrió un nuevo paréntesis político al formarse un gobierno de concentración presidido por el Almirante Aznar.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 20 DE FEBRERO DE 1.931:

Asisten sólo seis concejales, se trata como único punto del orden del día la posible forma de

arrendar un terreno para la instalación de un vivero de vides americanas.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2 DE MARZO DE 1.931:

Solamente asisten cinco concejales, el único asunto que se trata en esta reunión es la forma de reincorporar para la propiedad municipal la denominada Plazuela del Convento, que de acuerdo con un dictamen emitido por el letrado D. Rafael Martínez



Faustino López. Último Alcalde de la Monarquía Constitucional.



acerca de la legalidad de un acuerdo adoptado por el ayuntamiento en pleno, del día 1 de Noviembre de 1.930, sobre "el procedimiento a seguir para rescatar la posesión de la plaza o jardincillo que actualmente usurpa D. Casimiro Penalva Estela".

Esta plazuela que perteneció al convento carmelita, fue donada por los monjes al pueblo, pero parece desprenderse del acta que un jardín existente en la denominada Plazuela, fue cuidado durante muchos años por los peones del referido D. Casimiro Penalva que ahora se considera su legítimo propietario.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 15 DE MARZO DE 1931:

Asisten diez concejales, es la última reunión monárquica,

obligada como las anteriores por orden gubernativa, que les exigía reunirse en éste día para fijar el número de concejales que, de acuerdo con el artículo 35 de la ley municipal de 2 de Octubre de 1.877 y Real decreto de 5 de Noviembre de 1.890, han de ser elegi-



D. ANTIOCO ALARCOS
OCTUBRE 1931 - NOVIEMBRE 1932
AGOSTO - SEPTIEMBRE 1933
NOVIEMBRE 1933 - FEBRERO 1934

Antiocho Alarcos Rodríguez. Electo en el 1.º Ayuntamiento Republicano.

dos en las próximas elecciones. De acuerdo con el número de residentes censados en 1.929, que son 14.193, le corresponden 20 concejales.

En un documento municipal con fecha 15 de marzo, se puede ver la distribución de los veinte concejales por distritos que es como sigue:

Al distrito primero (Ayuntamiento) once concejales.

Al distrito segundo (El Carmen) cuatro concejales.

Al distrito tercero (Pósito) cuatro concejales.

Al distrito cuarto (Arenales) un concejal.

IV- LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 12 DE ABRIL DE 1931

El día 12, día de las elecciones municipales, discurrió sin incidentes reseñables aunque la expectación iba en aumento conforme avanzaba el día y aunque no tenemos datos de los resultados globales, ni los porcentajes por colegios, si disponemos de un documento de la Junta Municipal del Censo Electoral dirigido al Sr. Alcalde-presidente de esta villa, que nos dice los votos recibidos por los candidatos electos adjudicados por distritos:

"En la sesión celebrada hoy por esta Junta Municipal del Censo Electoral para el escrutinio general de la elección de concejales verificada el día doce del actual, han sido proclamados Concejales electos los Srs. que a continuación se nombran, quienes han obtenido los votos que también se expresan:

DISTRITO AYUNTAMIENTO

D. Antonio Anento Lara	870	votos
D. Gregorio Ortiz Arceaga	863	"
D. Antiocho Alarcos Rodríguez	849	"
D. Emilio Sepúlveda Muela	848	"
D. Manuel Quirós Díaz-Ropero	845	"
D. Antonio Sepúlveda Alarcos	843	"
D. Manuel Vela López-Alcolado	841	"
D. Crescenciano Angulo Rodríguez	471	"
D. José Vicente Bustamante López-Pintor	470	"
D. Manuel Lara Leal	466	"
D. Patricio Cruz Pérez-Bustos	461	"

DISTRITO DEL CARMEN

D. Ramón Díaz-Hellín Jiménez	322	"
D. Santiago Olmedo Díaz-Hellín	304	"
D. Vicente Violero Angulo	296	"
D. José Ocaña Díaz-Hellín	214	"

DISTRITO DEL PÓSITO

D. Diomedes Ortiz Ortega	197	"
D. Luis Sánchez-Manjavacas Díaz-Ropero	188	"
D. José Antonio Olmedo Muñoz	186	"
D. Jesús Plaza Carrillejo	182	"

DISTRITO DE ARENALES DE LA MOSCARDA

D. Martín Marcos-Alberca Olivares ..	69	"
--------------------------------------	----	---

Lo que tengo el honor de comunicar a V. En cumplimiento a lo dispuesto en las disposiciones



vigentes.

Dios guarde a V. Muchos años.

Campo de Criptana a 16 de abril de 1931.

El presidente de la Junta municipal.

Fdo. J. Cenjor."

Los dos documentos siguientes son copia literal de los originales. En ellos se expresa la toma de posesión del nuevo ayuntamiento republicano.

BANDO

Don Emilio Sepúlveda Muela,
Alcalde provisional de esta villa.

Hago saber: Que, proclamada en España la República como forma de Gobierno y al servicio de la misma, he tomado provisionalmente posesión de esta Alcaldía, y con este carácter he acordado lo siguiente:

1.º — Todos los servicios municipales quedan bajo mi dirección, en perjuicio de la privativa corporativa que con arreglo a las leyes correspondía a las autoridades de estos ordenes.

2.º — Siendo esencial un principio de esta Alcaldía, en el ejercicio de las funciones delegadas del Gobierno, asegurar el orden y promover la seguridad pública e individual, rogando a todas mis concejales observen una conducta circunspecta y de máximo respeto a los derechos de todos los ciudadanos, dedicándose a sus tareas habituales, en pro de dar servicio en la vía pública, al extranjero de ninguna clase, ateniéndose que las concejales a un mandato que me pongo a disposición de la autoridad competente.

De la seriedad y patriotismo del pueblo de Criptana, espero el exacto cumplimiento de estas disposiciones, pues así lo exige el bien de la Patria y la seguridad de la República.

Campo de Criptana, a 15 de abril de 1931.

El Alcalde,
E. Sepúlveda.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
CAMPO DE CRIPTANA

Tengo el honor de comunicar a V.E. que el día 15 del actual a las 12 horas, tomé posesión de esta Alcaldía por designación unánime de los Concejales electos de significación republicano socialista, habiendo publicado acto seguido el oportuno bando, del cual le acompaño copia, y adoptado las providencias necesarias para que no sufriera interrupción la vida administrativa de este Municipio.

Verificada en el día de ayer sin protesta alguna, la proclamación de los Concejales electos por este distrito, espero las instrucciones de V. E. para proceder seguidamente a la constitución definitiva de este Ayuntamiento, con sujeción a las normas legales procedentes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Campo de Criptana 17 de Abril de 1931.

El Alcalde,

Fdo. E. Sepúlveda

Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia. CIUDAD-REAL.

V- ACTAS DEL AYUNTAMIENTO REPUBLICANO, LOS PRIMEROS CINCUENTA DIAS.

SESION EXTRAORDINARIA DE 15 DE ABRIL DE 1.931:

Inicia su andadura política el nuevo ayuntamiento con una reunión a la que asisten catorce concejales electos.

Se proclama la República "...en nombre del Comité Revolucionario Local y por voluntad soberana del pueblo, queda proclamada en éste la República". Se elige alcalde, "... el cargo recae democráticamente sobre el socialista D. Emilio Sepúlveda Muela". Una vez aceptado el cargo, el nuevo alcalde hace una declaración de principios, invitando a la participación en las tareas municipales a las demás fuerzas presentes, establece como básico el principio de servicio a toda la comunidad sin distinción" posibilitando la continuidad municipal y la consolidación de la República.

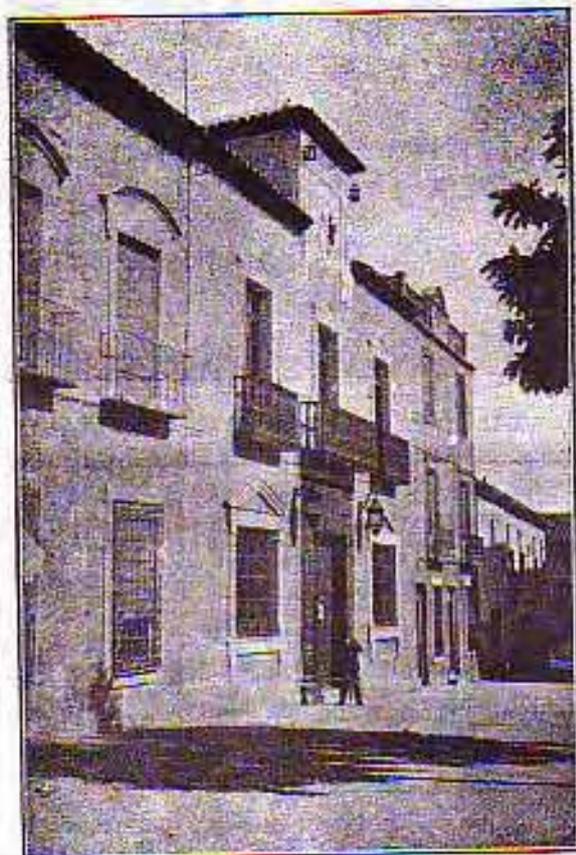
Particularmente consideramos importante éste acta porque en ella se refleja la ilusión y la esperanza de llevar adelante un cambio sin traumas que posibilite la solución a los muchos problemas municipales existentes, "respetando los derechos de todos y cada uno de los ciudadanos".

SESION ORDINARIA DE 21 DE ABRIL DE 1.931:

Se constituye formalmente el ayuntamiento con veinte concejales, según normas publicadas por el Ministro de la Gobernación conforme a la ley municipal de 1.877 en sus artículos 53, 54 y 55.

El alcalde Sr. Sepúlveda da la bienvenida a los concejales de la minoría ofreciéndoles participar de lleno en las tareas municipales.

A continuación se hace un balance de la situación económica del ayuntamiento y se define como desastrosa puesto que de inmediato a de hacerse un pago que quintuplica el valor del activo. Posteriormente se nombran cuatro tenientes de alcaldes, un regidor síndico y 14 regidores ordinarios (Concejales).



Ayuntamiento de 1931.

El nombramiento de los cuatro tenientes de alcalde se debe al deseo del alcalde de compartir las tareas y de que cada uno de aquellos se ocupe de centralizar las necesidades de cada uno de los distritos en que se divide el pueblo, el alcalde les confiere "amplias facultades salvo las atribuciones que la ley reserva al alcalde como representante del gobierno".

Finalmente se acuerda, por unanimidad, reunirse al día siguiente para dar cumplimiento a las disposiciones que previene el artículo 60 de la ley municipal. Este artículo determina la necesidad de crear comisiones permanentes.

El Sr. Vela en representación del partido socialista (PSOE) expone su intención de "... pedir que se cumpla la legislación social, empezando por la jornada de ocho horas..." opinando que para todos deben regir los topes de la jornada máxima y del salario mínimo".

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 22 DE ABRIL DE 1.931:

En esta reunión se procede a la creación de comisiones permanentes determinando que sean seis y que quedan establecidas como sigue:

1.- Gobernación; 2.- Hacienda; 3.- Fomento; 4.- Policía urbana y rural; 5.- Beneficencia, Sanidad e Instrucción pública; 6.- Obras.

En el reparto de concejales sobre las seis comisiones antepuestas, notamos la ausencia de un concejal el Sr. Ocaña, que estando presente en la sesión no aparece en ninguna comisión.

Asimismo se crea una comisión especial denominada de responsabilidades formada por cinco concejales y encargada de investigar la gestión municipal desde 1.916.

Se establece una disposición para poder cobrar por trimestres los impuestos municipales, con el fin de evitar que la cobranza de un año completo ocasione problemas económicos a algunos de los vecinos. Se acuerda también la posibilidad de actualizar las deudas con el ayuntamiento sin recargo. Asimismo se acuerda gestionar en Ciudad Real el cobro de algunas partidas con cargo a Hacienda Pública.

Por considerarla importante, pasamos a resumir la parte de ruegos y preguntas para mejor comprender el momento y las preocupaciones iniciales de los nuevos municipales.

El Sr. Díaz-Hellín pide que se revisen los títulos de Beneficencia por estimar que se han producido abusos en su asignación.

El Sr. Ocaña comenta "haber oído decir que se tomarían medidas contra los empleados del ayuntamiento opinando, a continuación, que debe respetarse a todos los empleados que cumplan con su deber independientemente de sus ideas políticas". El Sr. Alcalde "rechaza la suposición de que este ayuntamiento abrigue ningún propósito de venganza ni de persecución sistemática contra los empleados, porque sería cosa vil atentar contra el pan de determinadas familias, pero esto no puede ser obstáculo para que salvando los derechos adquiridos, que hay que respetar, vigile la labor de sus empleados que son sus auxiliares más inmediatos y establezca la reorganización de los servicios..."



El Sr. Vela "pide que se exponga públicamente cuales son los documentos por los que habrá de cobrar el ayuntamiento y cuales no".

El Sr. Ortiz se interesa "por los préstamos del Pósito y en que condiciones se han concedido".

Por último el Sr. Ocaña "pide que se requiera a la empresa de alumbrado público para que ponga la red de distribución en las debidas condiciones".

SESIÓN ORDINARIA DE 25 DE ABRIL DE 1.931:

Es el acta más extensa y rica de contenidos locales, en ella aparece por vez primera un apartado, que se continuará en las siguientes, destinado a Disposiciones Oficiales. Son ordenanzas de orden superior que el municipio debe conocer para acomodar su política a las directrices del gobierno.

En el acta de este día, las disposiciones oficiales recogen un saludo a la provincia de Excmo.

Sr. Gobernador de la Provincia, D. Miguel Pastor y una orden de la presidencia de gobierno prohibiendo todos los acuerdos de homenajes que en cualquier forma se intente tributar al nuevo régimen por las corporaciones. Además de varias solicitudes de obras, reparto domiciliario, quiosco de periódicos etc. aparece algo novedoso, el alcalde expone "... la conveniencia de crear una oficina evaluatoria para tratar de que las cuotas del repartimiento se regulen por bases de mayor equidad."

Otros acuerdos se refieren a mejoras sobre la carretera nacional que cruza el pueblo, obras en fincas propiedad del ayuntamiento, nuevo local para escuelas, socorro a una viuda enferma, "... creación de un crédito agrícola con la base del Pósito, si puede ser para agricultores que tengan viñas filoxeradas...", provisión de la plaza de médico titular en sustitución del existente.

En ruegos y preguntas el Sr. Díaz-Hellín pide que "... se telegrafe al gobierno " interesando la prosecución de las conversaciones franco-españolas."

Sobre estas conversaciones sólo hemos podido averiguar que en ese año y por causa de las restricciones impuestas, tras la crisis económica de 1.929, los gobiernos sólo se pudieron conseguir acuerdos bilaterales con Francia en los que todavía se podía mantener un cierto nivel de exportaciones, desconocemos si esas posibles exportaciones pudieron tener alguna incidencia sobre este municipio, si las hubo posiblemente fueran en el sector vitivinícola.

Se pide que se nombren los peritos alarifes que necesita el ayuntamiento.

A propuesta del Sr. Vela, el ayuntamiento acordó cambiar de nombres las siguientes calles:

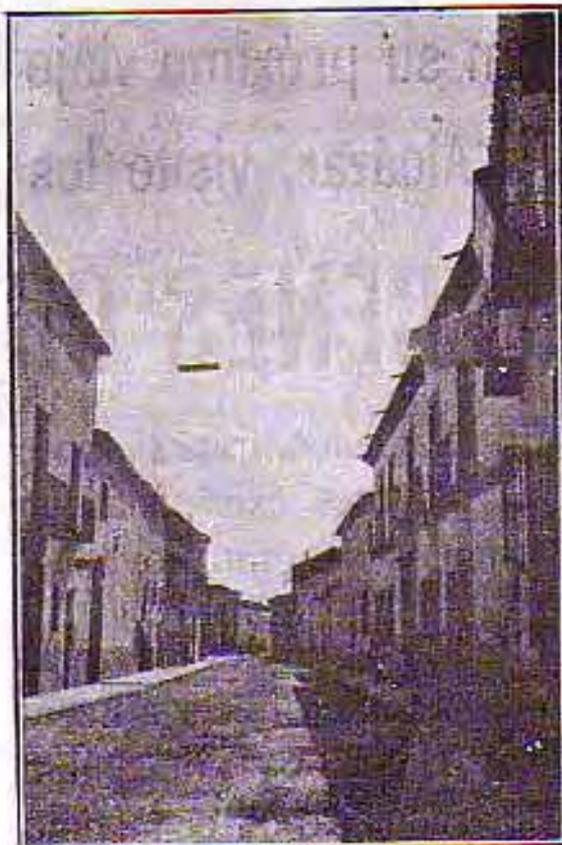
Plaza de las Infantas por Plaza de García Hernández.

Calle Reina María Cristina por Fermín Galán.

Calle La Fuente por Pablo Iglesias.

Calle Mayorazgo por Marcelino Domingo.

Avda. Príncipe de Asturias por Avda. de la República.



Calle Príncipe de Asturias en 1931.



Calle Alfonso XIII por calle Joaquín Costa.
 Calle Alfonso XII por calle José Nakens.
 Calle Reina Victoria por calle Concepción Arenal.

Calle Nueva Montaña por calle Carlos Marx.
 Calle Pablo Iglesias por calle Mariano Fernández.

Calle Marqués de Guerra por calle Mártires de Jaca.

Calle Convento por calle Democracia.

El Grupo Escolar de Niños pasa a llamarse Grupo Escolar Juan José Escribano.

En otro orden de cosas se considera bajo el jornal que el ayuntamiento paga a los obreros en paro, pero se considera más importante que se reparta entre los muchos afectados que no entre unos pocos.

Sobre las usurpaciones del común de vecinos, pregunta el Sr. Ortiz siendo contestado por el Sr. Cruz que expone: "que como visitador de cañadas que es, conoce algunos sitios que a su juicio son del ayuntamiento, pero que nunca ha dicho nada por no perjudicar a los vecinos". Se acuerda, después de diversas opiniones que el asunto pase a la comisión de policía.

El Sr. Alarcos pide: "...que habiendo una disposición del gobierno que prohíbe a las autoridades asistir a las procesiones, no debe asistir la música, pero si va, no la pague el ayuntamiento". Democráticamente se aprueba que la música asista a la llevada de la Virgen en consideración a tratarse de una costumbre añeja y por no herir sentimientos religiosos".

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 30 DE ABRIL DE 1931:

Esta reunión tiene como principal punto del día la presentación de una carta de dimisión del Sr. alcalde " ...ante el temor de no verme asistido de vuestra confianza y al fin de no servir de obstáculo ni dificultar vuestra labor, renuncio a la alcaldía presidencia, rogándoos aceptéis mi dimisión..."

No le es admitida la dimisión y se le ratifica la confianza de la corporación.

En otro punto del día se lee una propuesta

de la comisión de responsabilidades "...solicitando de la superioridad un delegado gubernativo para asesorarla" de esta forma garantizaría mejor sus decisiones.

SESION ORDINARIA DE 9 DE MAYO DE 1931:

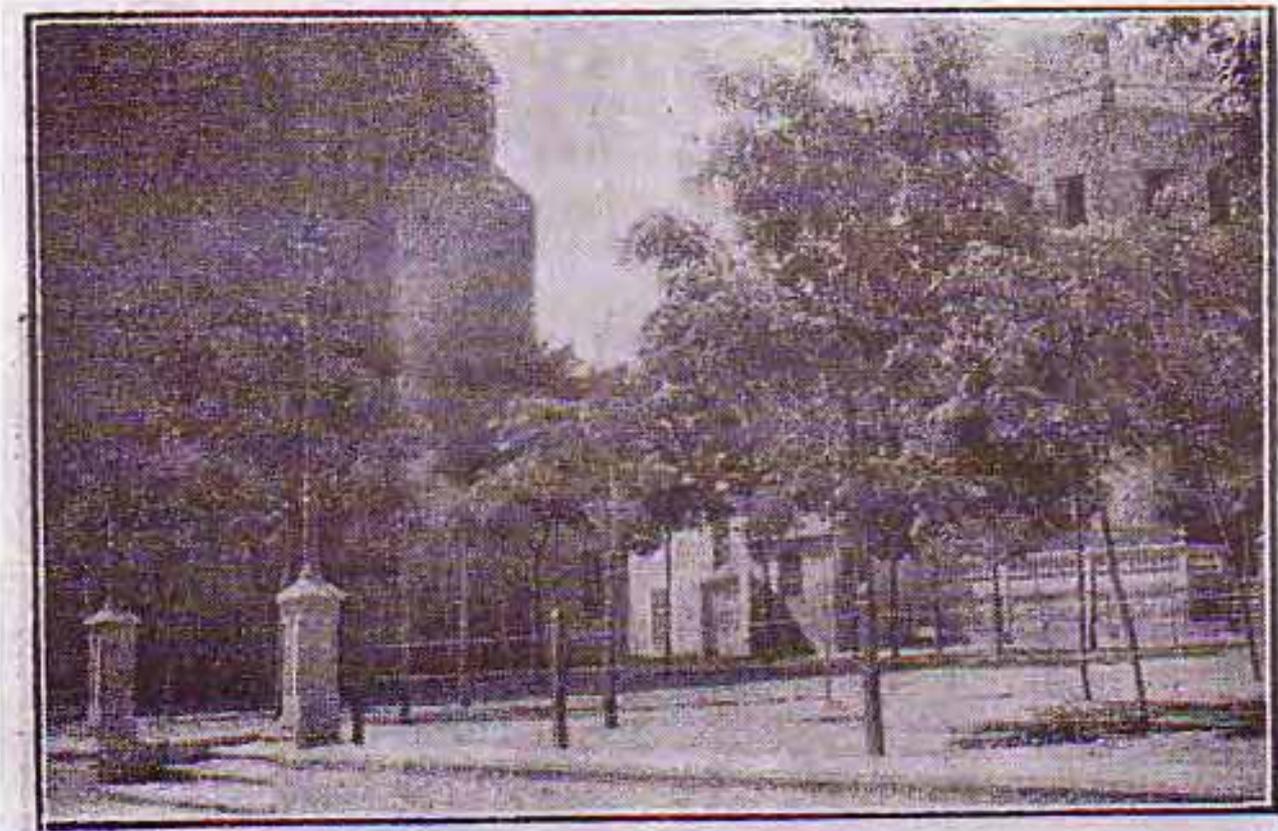
En las disposiciones oficiales que afectan al municipio figuran: publicación de un decreto ratificando el convenio sobre la jornada legal de ocho horas, orden encareciendo al cumplimiento de las disposiciones que regulan el contrato de trabajo en las obras públicas, decreto sobre la constitución de jurados mixtos agrarios, otro disponiendo que "... las comisiones municipales de policía rural procedan a averiguar cuales fincas ya roturadas del respectivo término no se labran, según a cada época y cultivo corresponda".

Se da cuenta de un oficio del Sr. Gobernador de la provincia "... participando que ha sido elevado a la Presidencia del Gobierno de la República, un proyecto de obras públicas de urgente ejecución para resolver el grave problema de la crisis obrera en la provincia".

En la misma línea se presenta un informe de la Comisión de Hacienda, acerca de la conveniencia de recurrir a un préstamo para "...conjuguar en lo posible la crisis de trabajo existente en el pueblo que podía ser garantizado en su caso por el depósito freudario de los títulos de la Hacienda Pública al Portador que posee el ayuntamiento..."

Se informa a continuación de la gestión en Ciudad Real sobre la petición de recursos para remediar la crisis del paro. Se decide empedrar una carretera en vez de asfaltarla para así dar por el mismo presupuesto mayor número de jornales.

Es rechazada una propuesta del Sr. Violero proponiendo: "...abrir una suscripción pública en dinero y en obras para obras públicas a fin de remediar la crisis de trabajo", el Sr. Olmedo pide que se ponga en funcionamiento el vivero de vides americanas que está pendiente desde el anterior ayuntamiento. Recuérdese el acta del 20-2-31. En esta línea apunta el alcalde la conveniencia de "montar una oficina municipal para la



Plaza Nueva en 1931.

orientación técnica y adiestramiento de viticultores”.

Finalmente existe una petición acerca de la organización de servicios técnicos municipales impuestos y reglamentados por el Estado, juzgando que existen actuaciones interesadas de algunos veterinarios, se considera que como son de imposición estatal no se puede hacer nada de momento “...confiar en que si prospera el proyecto de organización federativa de la nación acaso sea factible una mayor libertad de acción de los municipios”.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 12 DE MAYO DE 1931:

Se expone un plan municipal de obras para conjurar la crisis de trabajo existente en el pueblo. El Sr. Violero pide: “... que se reparta este mes dinero del Pósito procurando hacerlo en pequeñas partidas.”

En esta reunión queda patente que el ayuntamiento está económicamente asfixiado, sin recursos activos, sin subvenciones y sin poder co-

brar los impuestos municipales por haber aprobado su aplazamiento. Y no llega al mes de gestión.

SESIÓN ORDINARIA DE 20 DE MAYO DE 1931:

Disposiciones oficiales obligan a la extensión a todo asalariado del campo del beneficio de las leyes de accidentes de trabajo. Orden referente al laboreo de las fincas rústicas con arreglo a la época y al cultivo.

Se accede a una subvención para material escolar y se nombra un agente ejecutivo. Se añade a las ordenanzas municipales una disposición por la que se obliga a los dueños de fincas que constituyan un peligro para la salud o seguridad pública la obligación de cerrarlas.

SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE MAYO DE 1.931:

Las disposiciones oficiales establecen la regulación de contratos colectivos, se declara la libertad de cultos y se promueve la defensa del patrimonio artístico.



Siguen otras disposiciones de carácter local sin trascendencia, permisos de obras, cerramientos de fincas etc.

VI.- EL ARCHIVO HUMANO.

Teniendo la posibilidad de conocer como se vivió la realidad del cambio político en el municipio, decidimos concertar entrevistas con personas mayores que hubiesen sido testigos presenciales del cambio, las planteamos en base a los contenidos de las actas municipales en el período que nos ocupa, de sus informaciones podemos deducir lo siguiente:



Grupo de Mayores en 1983

Existía de forma generalizada un profundo deseo de cambio. Sólo algunos con mayores conocimientos culturales y políticos sabían el alcance y significado del mismo. No existió enfrentamiento con los monárquicos, tampoco hubo enfrentamiento con la iglesia, no sólo en los momentos iniciales de la República sino en los meses siguientes.

Respecto a la jornada máxima de ocho horas, recuerdan que se habló sobre ella, pero luego cada cual la incumplía de acuerdo con la tradición de sol a sol. Recuerdan que se estableció una normativa sobre los tiempos de desplazamiento, cuando estos superaban los 2 Km. Se establecía una compensación de diez minutos por Km. Sin embargo el incumplimiento de esta normativa fue norma general ya que su reivindicación, a veces, llevaba implícito quedarse en el paro.

Otra novedad importante que introduce el gobierno republicano es la sustitución del trabajo nocturno de los gañanes en las cuadradas, por un nuevo trabajador, el cuadrero, el trabajo de éste permitía al gañán poderse ir a dormir a casa con su familia hasta el toque de vísperas, ésta nueva figura de trabajador terminó desapareciendo conforme avanzaba la crisis de trabajo al volver los gañanes a reasumir las funciones de cuadreros por una compensación económica.

También recuerdan como los obreros se agruparon en "agrupaciones de oficios" para

combatir la crisis. Se crearon comisiones para repartir el trabajo y terminaron por sortear éste sacando de una bolsa (La bolsa de trabajo) unos números que coincidiendo con el que tenía el obrero permitía al mismo ir a trabajar ese día.

El salario, en la época que nos ocupa era de once reales más la comida

y el vino, lo cual equivalía aproximadamente a tres pesetas.

La cultura era un privilegio que sólo algunos conocían, se recuerdan personas que durante sus traslados en galera, carro o burro iban siempre leyendo. También se promocionó la cultura a través de organizaciones políticas como la Casa del Pueblo y en escuelas nocturnas. La mayoría de los varones trabaja en el campo desde edad muy temprana, incluso desde los cinco años, la mujer solía estar en casa dedicándose a las labores domésticas y en el campo todas las ocasiones que el trabajo se lo permitía como en épocas de siembra y recolección.

VII.- CONCLUSIÓN

Entendemos que las actas no aportan nada que sea desconocido en el panorama general de la historia española, sin embargo por su exten-



sión y contenidos si creemos que tienen un relevante papel en la reconstrucción de la historia de Campo de Criptana en el entorno inmediato al cambio.

Por otro lado y leídas las actas del período considerado, entendemos que este es demasiado corto para poder analizar la incidencia y repercusión a largo plazo. En el período estudiado se observa una preponderancia de disposiciones oficiales que aparentemente se quedan a nivel teórico, sin saber si llegaron a tener una aplicación real, son nulas las referencias a logros conseguidos, es natural que así sea por limitarnos a sólo 45 días de gestión municipal republicana. A juzgar por las impresiones que sacamos de las entrevistas con los mayores, los resultados prácticos distan mucho de los presupuestos originales.

La misma observación nos lleva a considerar que la labor fundamental del ayuntamiento se encamina a dotarlo institucionalmente de contenido. Como podemos apreciar en las actas de los seis meses que anteceden al quince de abril el ayuntamiento no funciona como tal institución, es la mínima expresión de lo que representa, en los plenos apenas aparecen la tercera parte de los convocados, sólo reunido por disposiciones superiores, o por necesidades ineludibles, tan sólo en un pleno se trata un tema de orden social-municipal, cual es el derecho de propiedad de la Plaza del Convento (2 de marzo de 1931).

La abulia y el desinterés generalizado visto en las actas anteriores a la proclamación republicana son por contraste con el interés y el esfuerzo corporativo la mayor incidencia de la República, al menos en los primeros días de su andadura.

Esta incidencia es lógica si se recuerda el malestar generalizado por con la agonizante administración y el deseo popular de cambio, un cambio en el que todos pueden participar y no sólo la minoría de "los de siempre".

Nuevos empresarios, profesionales autóno-

mos, trabajadores agrícolas asalariados, y pequeños agricultores semiarruinados por la incapacidad de luchar contra los elementos físicos y humanos, obreros en general, todos los que dependían de su trabajo esperaban que la República los afianzase en el mismo y los mejorase en su condición social, más la República sólo pudo aportar voluntad y disposiciones tratando de propiciar la recuperación social de los menos afortunados. La falta de recursos económicos que vemos por las primeras actas es el principal obstáculo para llevar adelante la política de transformación que se proponen desde la administración republicana.

Los problemas del paro acentúan el servilismo y así desdoblando su trabajo, aumentando sus horas de servicio, contribuyen a aumentar el paro. Es un clásico círculo vicioso de la miseria.

A partir de este inicial contraste, casi todas las disposiciones oficiales que aparecen suponen una innovación sobre el municipio, sin embargo, los testimonios humanos nos hablan de que en la mayoría de los casos las nuevas disposiciones no se llevaban a efecto cuando afectaban al orden y costumbre social adquiridos con anterioridad. Así el decreto sobre la jornada mínima legal de ocho horas, no se cumple y se continua trabajando de sol a sol, la junta de responsabilidades vemos que, en principio, tampoco funciona y quizás debido al deseo de evitar enfrentamientos requieren la presencia y asesoramiento de un delegado gubernativo, también desumocemos si se llegó a poner en funcionamiento la oficina evaluatoria, así como el acogimiento de los agricultores al seguro de accidentes de trabajo.

Otras disposiciones tanto oficiales como locales si que tuvieron incidencia y cumplimiento directo, resumiendo podríamos citar:

Regulación de los plenos municipales en tiempo y asistencia, creación de distritos urbanos, descentralización del poder del alcalde otorgando poderes a los cuatro tenientes de alcalde, creación de seis comisiones permanentes, fragmenta-



ción de los pagos al municipio, puesta al día de servicios públicos: sanidad, luz, agua, educación, caminos, etc. Creación de crédito agrícola, aplicación de incompatibilidades en la elección de médico titular, en los cambios de calles nos sorprendió que con anterioridad al cambio existiese una calle con el nombre de Pablo Iglesias, recuperación de las propiedades del común, cerramiento de fincas ruinosas, adquisición y administración de



Pozohondo en 1931.

fondos para remediar en parte el problema de un paro acuciante y ya heredado, en este punto es resaltable la decisión del ayuntamiento en la reunión del día 25 de abril donde el pleno se dice, "...aún considerando bajos los jornales que el ayuntamiento da a los trabajadores en paro, estima que es preferible hacerlo así para cubrir más necesidades". Esto infringía la ley de salario mínimo, pero, beneficiaba a muchos ciudadanos.

VIII.- BIBLIOGRAFÍA:

- RAYMOND CARR Y P. FUSI. ESPAÑA DE LA DICTADURA A LA DEMOCRACIA. Ed. Planeta 1979.
 JOAQUÍN ARRARAS. HISTORIA DE LA SEGUNDA REPÚBLICA. Ed. Nacional. Madrid 1969.
 RAMON TAMAMES. LA REPÚBLICA. Ed. Alfaguara. Madrid 1977.
 VICENS VIVES. HISTORIA ECONÓMICA DE ESPAÑA. Ed. Vicens Vives. Barcelona 1975.
 HISTORIA DE ESPAÑA. VOL. VII. Ed. Alfaguara. Madrid 1977.
 HISTORIA DE ESPAÑA. HISTORIA 16. Madrid 1982.
 NUEVA HISTORIA DE ESPAÑA. VOL. 17. Edaf. 1974.
 CRÓNICA DE LA GUERRA ESPAÑOLA. Ed. Códex. Buenos Aires 1966.
 50 ANIVERSARIO DE LA REPÚBLICA DE ABRIL. Hª 16. Madrid. 1981.

Nuestro agradecimiento a todos los mayores que con sus recuerdos y su buena disposición han colaborado en hacer posible este trabajo.

Criptana, treinta días de junio del 2001.

Fdo. Vicente Aparicio Arias

Licenciado en Geografía e Historia.

También es destacable el interés demostrado por la escolarización y como en plena crisis económica accede a conceder subvenciones para material escolar, quizás para ocupar a los desempleados como se hace en la actualidad.

Finalmente queremos reseñar que con el cambio municipal aparece un periódico local llamado "República" del que sabemos su existencia por una demanda inter-

puesta por el jornalero Manuel Vela López contra el carpintero José Sánchez Sosa para que "... pruebe o explique las imputaciones que en el número tres del periódico local titulado " República" con fecha 15 del corriente mes de junio aparecen en una carta inserta en segunda plana bajo el epígrafe: Buzón público". Es lo único que hasta las fechas estudiadas hemos podido encontrar referido a nuevas publicaciones locales.



Escuela de Música

Es bien sabido que Criptana ha sido siempre un pueblo de gran tradición musical y que continúa siéndolo.

Prueba de ello es el importante número de grupos y entidades que actualmente desarrollan diferentes actividades dentro del ámbito musical y en sus más diversos estilos: Banda de Música, Coral, Ateneo Musical, grupos folclóricos, grupos de teatro musical, orquestas de plectro, orquestas de cuerda, grupos de pop y de rock, bandas de cornetas, orquestas de baile...

Esta gran diversidad permite llevar a cabo a lo largo del año una intensa programación de conciertos, representaciones, festivales y otros eventos que involucran a cientos de personas. Personas que, en su mayoría, están movidas por un sentimiento común: "La afición a la música".

Esta es actualmente la filosofía de las escuelas de música: "Crear y formar aficionados a la música", sea cual sea su edad o condición, diferenciándose de la labor de los Conservatorios que está orientada fundamentalmente a la formación no de aficionados sino de profesionales, sin perjuicio de que las escuelas fomenten entre sus alumnos el acceso a los Conservatorios y orienten aquellos casos en que el especial talento o interés de los mismos así lo aconseje.

Tradicionalmente, las escuelas de música han estado en su inmensa mayoría ligadas a las bandas, pues bien es cierto que han sido siempre y siguen siendo una cantera inagotable de músicos para las mismas, de hecho, en gran cantidad de poblaciones sin tradición musical y en las que hasta hace poco tiempo no había banda de música, los Ayuntamientos, al plantearse la formación de la misma, empiezan por organizar primero la escuela, pues entienden, con buen criterio, que la casa se empieza por los cimientos, y que éste es el camino idóneo para crear aficionados y empezar a formar a futuros músicos, ya no solamente para las ban-

das, pues amplían la oferta educativa hacia otras especialidades instrumentales que no son propias de las mismas, dando la posibilidad de formación a muchas otras personas cuyos gustos musicales van por otro camino. Muchos de estos músicos, tras recibir una primera formación en estas escuelas, deciden ingresar en los conservatorios con el fin de ampliar sus estudios u orientar éstos hacia la profesionalización.

En nuestro pueblo, son evidentes los numerosos casos de excelentes profesionales de la música, muchos de ellos con un reconocido prestigio, que dieron sus primeros pasos en el seno de la banda y en su escuela de educandos; escuela que comenzó a funcionar hacia 1940 aproximadamente, y que siempre tuvo su sede en el mismo local que la banda, por aquel entonces en la calle Mayorazgo.

Al frente de ella, se encontraban personas que dedicaban sus ratos de ocio y de tiempo libre a tocar con la banda y a enseñar a sus educandos. Con gran voluntad y precariedad de medios iniciaban a los más jóvenes en el mundillo de las corcheas. A veces, en el mismo salón de ensayo de la banda, daban clases de instrumento a tres alumnos a la vez, cada uno en

un rincón de dicho salón. Estas personas fueron en un principio D. Manuel Galindo, D. Manuel Herencia y D. Santiago Calonge, junto al propio director de la banda, por entonces D. Manuel Angulo. Posteriormente, otras personas fueron ejerciendo en distintas épocas la labor de formación de los futuros músicos: D. Francisco Calonge Campos, D. Miguel Ángel Angulo y D. Rafael Calonge, estando siempre al frente de la escuela el director de la banda.

A lo largo de los años fueron distintas las sedes que tuvo. Desde la calle Mayorazgo se trasladó a la calle Castillo, en la casa de Dña. Milagros Baillo, posteriormente estuvo en la Plaza del Pozo Hondo, calle Reina Cristina, y calle Veracruz. Todos estos locales eran de





alquiler, pagado por la propia banda.

Es a partir de entonces cuando el Ayuntamiento se hace cargo de aportar un local, trasladándose al Pozo Hondo, luego a las antiguas escuelas del Palomar, hasta que comenzaron las obras de construcción del Conservatorio, y finalmente a su sede actual, en lo que en otros tiempos fue el mercado municipal.

Posteriormente a las personas mencionadas con anterioridad, se hace cargo de la escuela de educandos D. José María Beltrán, un hombre de gran carácter, mentalidad abierta y con una filosofía muy particular de la vida. Transmitía una febril pasión por la música y se entregó de forma altruista, durante veintidós años, a enseñarnos, día tras día, los secretos del pentagrama, haciéndonos entonar, con una paciencia inaudita, las pegadizas y a veces complejas lecciones del método de Hilarión Eslava hasta memorizarlas, luchando siempre contra nuestras travesuras y ganas de jugar que como niños teníamos. No disponía de mejores medios para la enseñanza que sus antecesores: un simple cuarto en la academia y un lapicero con el que golpeaba en el atril marcando el compás y con el que apuntaba ritualmente la asistencia diaria en unas peculiares hojas que él mismo elaboraba para tal efecto.

Tras su fallecimiento, y después de un año de paréntesis, la Junta Directiva, entonces recién creada, de la Banda de Música, se plantea y estudia la posibilidad de reiniciar la actividad de la escuela. Pero era muy importante que ésta se adecuara a los nuevos tiempos, dotándola de una organización interna y de un cuadro de profesores cualificado para impartir las distintas disciplinas, pues además era algo que ya se estaba llevando a cabo en muchos otros lugares.

Comienza pues la nueva andadura de la escuela de educandos en 1998 con treinta y cinco alumnos y tres profesores. En menos de tres años, debido a la gran aceptación que recibe, el número de alumnos se cuatriplica. Evidentemente ello conlleva la creación de una infraestructura mucho mayor y de unos medios de los que no disponíamos, pues las instalaciones no reunían las condiciones adecuadas de espacio y salubridad para ejercer una labor de enseñanza con las suficientes garantías de acuerdo con la exigencia del alumnado.

Por ello, se llevó a cabo la elaboración de un proyecto educativo en el que se reflejaban las nuevas



Aula de Ensayo

señas de identidad de la escuela así como las necesidades más importantes para su funcionamiento.

Dicho proyecto fue presentado al Ayuntamiento, el cual, tras estudiarlo en profundidad decidió llevar a cabo la construcción de las nuevas instalaciones, consistente en siete nuevas aulas muy funcionales y perfectamente acondicionadas, así como una pequeña reforma en el edificio ya existente. Instalaciones éstas, que podremos empezar a disfrutar a partir de su próxima inauguración en el mes de septiembre.

Actualmente, la escuela cuenta con ciento cuarenta y seis alumnos, con edades comprendidas entre los cuatro y los diecinueve años e imparten clases en ella trece profesores de las distintas especialidades instrumentales de banda.

Celebra dos conciertos al año en los que los alumnos participan con mucha ilusión y demostrando un gran nivel. En dichos conciertos, se colabora con distintas instituciones benéficas a las que se destina la recaudación de los mismos, dando así un matiz solidario a su actividad.

Estas nuevas instalaciones de las que dispone dan pie al planteamiento de nuevos proyectos para el futuro; proyectos en los que se trabaja con ilusión y que van encaminados a la creación de grupos instrumentales en los que los alumnos puedan enriquecerse conociendo otros estilos de música, la posibilidad de contar con un abanico más amplio de especialidades instrumentales o la creación de grupos para adultos, en los que puedan iniciarse en el mundillo musical aquellas personas que tengan la curiosidad o el gusto de hacerlo y que están movidas por un sentimiento común: "La afición a la música".

Angel Luis Cobos



Volviendo a reescribir la historia

Según una definición un tanto académica, la historia es la narración y exposición de los acontecimientos pasados y dignos de memoria, ya sean públicos o privados. La fotografía desde su creación, lo que hace es HISTORIA, nos da una imagen de cómo fue y de cómo es un lugar, un persona, un acontecimiento... La historia se escribe y se vuelve a escribir, y siempre nos aporta un cúmulo de circunstancias y hechos nuevos que nos enriquece como personas. La fotografía en su papel de escritura (no olvidemos que fotografiar es escribir con luz) nos deja un legado impresionante como documento histórico, nos aporta una información fidedigna (o no) de cómo fue, siempre tendremos en cuenta la interpretación personal del fotógrafo, documentalista más o menos objetivo de la historia.

Desde la Casa de Cultura se trabaja en esta labor, los distintos cursos de fotografía organizados a través de la Universidad Popular desde hace unos 10 años van cumpliendo esa doble función, la de documentar la historia y la de formar a las personas en el noble arte de la fotografía. Estos cursos por los que han pasado más de un centenar de alumnos están aportando un patrimonio valiosísimo en imá-



Charo Martín Arias



M^a Dolores Olivares Muñoz



Encarni Simón Pérez



genes, a veces de personas y otras veces de lugares, estos lugares en la mayoría de los casos de su ciudad, son el fiel reflejo de la historia de un pueblo.

En esta ocasión el trabajo ha sido de lugares más o menos emblemáticos de la ciudad y siempre en un ambiente nocturno, no es que se reniegue de esa espléndida luz y de los cielos azules que tenemos el privilegio de que existan en La Mancha, sino que se ha optado por captar los rincones y lugares de la ciudad con ese ambiente misterioso, oculto, casi poético que nos ofrecen las luces artificiales cuando invaden las sombras de la noche. Este puñado de fotógrafos que con sus cámaras nos enseñan estas inolvidables estampas de la actualidad son el reflejo de unos modernos historiadores que a buen seguro cautivarán en un futuro a los observadores de un pasado que a buen seguro no será olvidado.

Como consecuencia de este formidable trabajo efectuado este curso por seis alumnos (Charo Martín Arias, Rafael Alberca Vivanco, Encarni Simón Pérez, Carmen Estesu Ludeña, José María Romeral Flores y M^a Dolores Olivares Muñoz), participantes en el taller, se montará una exposición de aproximadamente 50 obras que podrán ser vistas durante el mes de octubre en "El Pósito", para deleite del observador, todas ellas en un intemporal blanco y negro que nos hará sugerir un sin fin de nuevas sensaciones sobre Campo de Criptana.

José Ríos López

Monitor de Fotografía de la U.P.



José María Romeral Flores



Carmen Estesu Ludeña



Rafael Alberca Vivanco



Casa de la Torrecilla

Las noticias más antiguas que tengo sobre la casa, recientemente restaurada, llamada ahora de la "Torrecilla", me las comunicó D. Francisco Granero Martínez-Borja, investigador incansable de la historia de nuestro pueblo. Según él, en ella habitaba en el siglo XVII un sacerdote apellidado Marcilla, al parecer antiguo pariente suyo, dueño de una casa en Madrid en la calle de la Montera, aserto que he podido corroborar

en nuestro archivo, perteneciendo a unos parientes del mencionado sacerdote apellidados Quirós. Según el mismo D. Francisco otro sacerdote con el mismo apellido Marcilla fue el que asistió a Cervantes en su hora postrera, ¿sería el mismo?

He podido constatar que en las postrimerías del siglo XVIII pertenecía a Pedro García-Bustamante y después a D. Guillermo García-Bustamante, notable abogado local, el cual, a su muerte, la dejó por mitad a sus sobrinos carnales y a los resobrinos, hijos de Sebastián García-Bustamante, por cierto quinto abuelo mío. La cosa no sentó del todo bien a los parientes más cercanos, los cuales se enzarzaron en un pleito, terminando este con la voluntad del testador.

Al ser la casa de varios propietarios estos optaron por su venta, adquiriéndola D. José Vicente Baillo Justiniano, vecino frontero, pasando después tras algún trato sucesorio a D. Francisco de Paula Baillo, casado con Doña María Melgarejo, hija de los duques de San Fernando de Quiroga y a través de estos a su hija María Piedad, casada con D. Juan Irisarry, cuyos descendientes la han vendido al municipio.



Casa de la Torrecilla - Ventanas Interiores del Patio

Construida en 1919 fue dirigida por un arquitecto madrileño en un estilo muy del gusto de la época, que recuerda a no pocos hoteles de la calle Serrano de Madrid. Debió costar su obra grandes sumas de dinero ya que la propia dueña manifestó a mi madre que de haberla podido poner en una balanza junto con el dinero invertido, el platillo de este se inclinaría a favor.

Terminada la obra el matrimonio se trasladó desde la casa en que vivían frente a esta, hoy propiedad de la viuda de D. José de la Guía y que Doña María Melgarejo adquirió de los herederos de D. Gregorio Perucho Peña-Carrillo, parte de la cual incorporó a la suya.

Respecto al apelativo con que hoy la conocemos no se si responderá al pequeño torreón que sobresale en el edificio, o el estar ubicada en la calle que todos conocemos por este nombre, con toda probabilidad fijado por la torrecilla (sic) que tenía la vecina casa de la Encomienda (hoy propiedad en parte de Doña Milagros Cabañero), y que en aquel entonces y debido a la baja altura de los edificios, fácilmente se divisaría desde ella.

Joaquín García Reillo



ESCUELA TALLER

"CASA DE LA TORRECILLA"

Tras dos años justos de trabajo, el 28 de diciembre de 2000, finalizó su actividad la Escuela Taller "Casa de la Torrecilla", tercer proyecto formativo de este programa del INEM y del Ayuntamiento desarrollado en Campo de Criptana.

Los cuarenta alumnos trabajadores, en su mayoría mujeres, cumplieron, bajo la supervisión de sus monitores, con los objetivos programados. Además de hacer frente a todos los problemas que surgieron en dicha obra.

La rehabilitación de la "Casa de la Torrecilla" es una aportación más al patrimonio de Campo de Criptana.

La "Casa de la Torrecilla" está situada en la esquina de la calle Cervantes con la calle Cardenal Monescillo. Es un edificio de principios del siglo XX que estaba destinada a vivienda familiar. Constaba de tres zonas bien diferenciadas:

- El núcleo que propiamente era la vivienda, se distribuía alrededor de un patio central cubierto. En la planta baja disponía de comedor, capilla y dormitorios. Además constaba de la torrecilla en la segunda planta y de un sótano. Esta zona dispone de ricas vidrieras, pilares de madera, azulejos artesanales, escayolas, pisos de tarima, siendo la parte noble de la casa.
- La zona de servicio, integrada por dependencias destinadas al personal de servicio, con cámaras, cocina, despensas y habitaciones, zona constructivamente muy descuidada.
- Zona del patio al aire libre, con árboles y plantas, aunque sin una distribución clara debido a las segregaciones que había tenido a lo largo del tiempo.

La rehabilitación comenzó por sanear la zona de servicio con las siguientes acciones:

- Demolición de todos los tabiques dejando una nave diáfana.
- Realización de una cimentación de hormigón paralela a la del edificio, para reforzar los antiguos cimientos.
- Demolición de toda la cubierta.
- Reforzamiento de los muros exteriores.



Vidriera

- Reforzamiento del forjado antiguo.
- Construcción de nuevos muros de carga.
- Construcción de un forjado nuevo en el fondo de la nave.

Posteriormente se comenzó a configurar esta zona con su nuevo aspecto definitivo:

- Apertura del hueco de escalera que conecta el sótano con la torrecilla, a través de las diferentes plantas. Para esto debió realizarse una excavación a mano de tres metros y medio de profundidad.
- Construcción de la nueva cubierta.
- Corte de los tabiques de las nuevas habitaciones.
- Solado y alicatado de todas las habitaciones y de los respectivos baños de éstas.
- Construcción y montaje de toda la carpintería de madera.



- Montaje de las instalaciones de agua fría y caliente.
- Instalación de manguera contra incendios.
- Realización de las instalaciones de electricidad, hilo musical, detección de incendios, tomas de teléfono y televisión y detectores de movimientos.
- Colocación de aire acondicionado y calefacción.

En la zona principal de la casa, en principio sólo se pensaba repasar las cubiertas, pero tras un minucioso estudio de éstas y de la estructura, se decidió desmontar toda la cubierta. El proceso seguido en la intervención sobre esta zona ha sido:

- Desmontar la cubierta del patio y de la casa.
- Construir pilares nuevos y reforzar muros de carga.
- Demoler la torrecilla.
- Abrir hueco para el ascensor.
- Construir el forjado de la cubierta.
- Construir la cubierta del patio y de la torrecilla.
- Tejar todas las cubiertas.

Posteriormente se procedió a rematar esta zona:

- Cortar baños en las habitaciones.
- Solar y alicatar baños.
- Colocación de las mismas instalaciones que en la otra zona.
- Construcción y colocación de la carpintería de madera.
- Construcción y montaje de chimenea de piedra y

murales.

- Restauración de vidrieras.
- Restauración de azulejos.
- Acuchillado de tarima.
- Remate de la torrecilla.
- Picado, solado y enfoscado del sótano.
- Restauración de fachadas.

En la zona del patio se procedió a realizar las siguientes intervenciones:

- Construcción de la solera de hormigón y desagües.
- Solado en piedra caliza y canto rodado.
- Construcción y montaje de fuente.
- Restauración de entrada de carruaje.
- Restauración de zonas verdes.

Además se han realizado otras actuaciones varias:

- Construcción de cocina y office.
- Construcción de cuarto de máquinas.
- Construcción de lavandería.
- Acometidas de agua, saneamiento, electricidad y teléfono.

En la "Casa de la Torrecilla" queda un nuevo edificio rehabilitado y que seguro tendrá una positiva incidencia en la vida de nuestro pueblo. También quedan la formación en los distintos oficios de un grupo de jóvenes, que añadiendo su ilusión han conseguido llevar a cabo esta obra.

Pilar Martínez de Rey - Directora Escuela Taller



Patio Principal

